

# ANEXOS



## ANEXOS

### 5.1 Sector-specific-I+D+i

#### Impactos, Riesgos y Oportunidades

COD.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO		CdV	HORIZONTE	POLÍTICAS ASOCIADAS AL IRO
<b>SECTOR-SPECIFIC: INNOVACIÓN</b>						
R-59	Aumento de costes superiores a los presupuestados inicialmente en la implementación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) del Grupo. La falta de recursos financieros puede llevar a un desarrollo lento o insuficiente del proyecto.	R	R	OP	Corto	Código de Conducta del Grupo Ebro Política de Control y Gestión de Riesgos

#### LEYENDA: Impacto

I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real

#### LEYENDA: CdV

Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

#### IROs TRANSVERSALES Y SECTOR-SPECIFIC

En el curso del Análisis de Doble Materialidad del Grupo, dando cumplimiento al párrafo 131 (b) del ESRS 1, de manera adicional a los 259 IROs identificados a nivel de Tema, Sub-Tema y Sub-Sub-Tema, tal y como muestra la tabla superior, se identificó un IRO específico del sector (sector specific), correspondiente a la temática “Innovación y Digitalización”.

Tal y como se menciona en el NEIS 2, [pág. 621](#), hemos optado por omitir parcialmente información en este apartado, dado que la innovación y el desarrollo tecnológico constituyen un activo estratégico clave para Ebro Foods. En un sector altamente competitivo como el de la alimentación, la diferenciación es esencial para consolidar nuestra posición de liderazgo, garantizar la sostenibilidad del negocio y responder a las cambiantes demandas del mercado. Nuestra capacidad de desarrollar tecnologías propias, optimizar procesos y crear productos únicos nos permite ofrecer un portafolio de alto valor añadido, anticipándonos a las tendencias y necesidades del consumidor. Compartir determinados aspectos específicos de nuestra estrategia de I+D+i podría comprometer esta ventaja competitiva, por lo que, en línea con las mejores prácticas empresariales, hemos decidido ejercer la opción de omisión parcial en este punto.

#### LA INNOVACIÓN COMO MOTOR DE CRECIMIENTO Y DIFERENCIACIÓN

La innovación es el pilar fundamental sobre el que Ebro Foods construye su estrategia de crecimiento y diferenciación en el mercado. Nuestro compromiso con la I+D+i no solo responde a la necesidad de desarrollar nuevas soluciones en el sector de la alimentación, sino que se convierte en una herramienta clave para aportar valor tanto a nuestros clientes como a los consumidores finales.

Ponemos al consumidor en el centro de nuestra estrategia, orientando la investigación y el desarrollo hacia la creación de productos que respondan a sus necesidades nutricionales, hábitos de consumo y expectativas de calidad. La capacidad de anticiparnos a estas tendencias y transformarlas en soluciones innovadoras nos permite mantener un portafolio diversificado y de alto valor añadido, diferenciándonos en un entorno altamente competitivo.

Para ello, contamos con una sólida estructura de innovación apoyada en centros de investigación propios en Francia, Estados Unidos, Países Bajos, Italia y España, donde impulsamos el desarrollo de nuevas tecnologías y productos únicos en el mercado. Este enfoque no solo refuerza nuestro liderazgo en los segmentos en los que operamos, sino que también nos permite evolucionar hacia un modelo de negocio más sostenible, eficiente y alineado con las expectativas de la sociedad.

## GOBERNANZA

El Consejo de Administración del Grupo es el órgano responsable de supervisar los principios estratégicos generales en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), definiendo las directrices y estableciendo las prioridades a nivel corporativo.

Sobre esta base, la actividad de I+D+i del Grupo se articula en dos grandes ámbitos:

1. Negocio B2C, centrado en la extensión y desarrollo de nuestras marcas.
2. Negocio B2B, enfocado en el desarrollo de ingredientes.

La gestión y ejecución de esta estrategia se lidera desde dos principales *hubs* de innovación: España (Herba Ricemills) y Francia (Lustucru Premium Groupe), cada uno bajo la dirección y supervisión de sus respectivos Directores Generales.

En España, bajo la coordinación de Herba Ricemills, contamos con los siguientes centros especializados:

- \* La Rinconada (Sevilla): referente en el desarrollo e innovación en platos preparados y arroces secos.
- \* Moncada (Valencia): especializado en la innovación dentro del negocio de ingredientes.

Por su parte, en Francia, Lustucru Premium Groupe lidera la innovación en el segmento del fresco desde su centro de I+D+i en Lyon.

Estos *hubs* principales se complementan con otras estructuras de innovación más pequeñas en Italia (pasta seca y pasta fresca), Países Bajos (ingredientes) y EE. UU. (arroz). Estas unidades operan bajo la dirección de sus respectivos Directores Generales, quienes reportan directamente al *Chief Operating Officer* (COO) y al Presidente Ejecutivo del Grupo. A su vez, ambos informan periódicamente al Consejo de Administración, garantizando que la estrategia de I+D+i se mantenga alineada con los objetivos globales del Grupo.

La transferencia de conocimiento dentro del Grupo se lleva a cabo mediante la coordinación entre las distintas Direcciones Generales y los equipos de I+D+i del Grupo. En este proceso, el *Global Chief Marketing Officer* desempeña un papel clave, no solo impulsando la creación de sinergias entre mercados, sino también identificando oportunidades para adaptar e introducir productos en nuevas geografías, alineando estrategias comerciales e innovación para maximizar su impacto.

La supervisión y seguimiento de la estrategia establecida por el Consejo de Administración y desarrollada por las cabeceras de I+D+i se lleva a cabo a través de mecanismos de control internos, que incluyen la revisión periódica de los avances y la evaluación del impacto de los proyectos en términos de innovación y competitividad.



En este contexto, el Grupo ha integrado la gestión de la I+D+i dentro de su marco de gobernanza corporativa, estableciendo procesos específicos para garantizar su alineación con las necesidades estratégicas de la empresa y su contribución a la generación de valor.

Estos procesos incluyen:

- \* Supervisión del área de I+D+i: la alta dirección evalúa regularmente el desempeño de las cabeceras responsables y su alineación con los objetivos corporativos.
- \* Coordinación interna: se fomenta la integración de la I+D+i con otras funciones clave del Grupo, garantizando sinergias con áreas como producción, sostenibilidad, marketing y desarrollo de negocio.
- \* Gestión de riesgos y oportunidades: se han establecido procedimientos para la identificación y mitigación de riesgos asociados a la innovación, así como para la maximización de oportunidades en este ámbito.

## POLÍTICAS

Dentro del marco normativo del Grupo, las principales políticas que hacen explícita mención a la relevancia que tiene el I+D+i en el desempeño de su actividad empresarial, son:

- \* El Código de Conducta del Grupo.
- \* La Política de Control y Gestión de Riesgos.

### CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO EBRO FOODS

MDR-P 65 a)	<p><b>Contenido:</b> El Código de Conducta (COC) recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades. En el ámbito de Innovación, los principios aplicables del COC, son:</p> <p><u>7. Misión, visión y valores</u></p> <p>7.1. La misión del Grupo es investigar, crear, producir y comercializar alimentos de alto valor añadido que, además de satisfacer las necesidades nutritivas de la sociedad, mejoren su bienestar y su salud.</p> <p>7.2. La visión del Grupo es crecer de modo sostenible velando por el comportamiento ético y la integridad personal y profesional en el desarrollo de su actividad, la creación de valor para sus accionistas y demás grupos de interés, la minimización del impacto de su actividad en el medioambiente, la mejora de la calidad de vida de la sociedad y la satisfacción de las necesidades de sus clientes y consumidores.</p> <p><u>19. Información privilegiada</u></p> <p>19.1. Información privilegiada es cualquier información concreta sobre el Grupo o sus actividades que no sea pública y que, de hacerse o haberse hecho pública, podría influir en el negocio o en el precio de cotización de las acciones de Ebro Foods.</p> <p>19.2. Los Profesionales que accedan a cualquier información privilegiada del Grupo no comunicarán dicha información a terceros ajenos a la operación a la que se refiera la propia información privilegiada.</p> <p><u>23. Relaciones con los competidores</u></p> <p>23.1. El Grupo se compromete a competir lealmente en los mercados en los que está presente, fomentando la libre competencia, cumpliendo la normativa vigente y evitando cualquier conducta que constituya un abuso o restricción de aquella.</p> <p>23.2. El Grupo prohíbe cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas de competencia desleal y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades.</p> <p>23.3. Los Profesionales se abstendrán de utilizar de forma ilegítima las creaciones, obras, signos distintivos o, en general, los derechos de propiedad intelectual e industrial de competidores y terceros.</p>
MDR-P 65 b)	<p><b>Alcance:</b> El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a:</p> <p>4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica.</p> <p>4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades.</p> <p>4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.</p>

### CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO EBRO FOODS

MDR-P 65 c)	<b>Nivel más alto responsable de la implementación:</b> La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods
MDR-P 65 d)	<b>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración en Universal de Derechos Humanos.</li> <li>• Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.</li> <li>• Convenios y Recomendaciones de la OIT.</li> </ul>
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	<b>Disposición:</b> El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo ( <a href="#">Código-de-Conducta</a> ). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranet's del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forma parte de la cadena de suministro del Grupo.

### POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL GRUPO EBRO FOODS

MDR-P 65 a)	<b>Contenido:</b> Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo Ebro Foods. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos.  (Punto 4.1.) Riesgos operativos (e) Riesgo de competencia: En general, la presión de la marca de distribuidor es la principal amenaza para el mantenimiento de las cuotas de mercado de las marcas del Grupo. (h) Riesgo tecnológico: Siendo la innovación tecnológica y la búsqueda por adaptarse a los deseos del consumidor una de las herramientas más importantes para enfrentarse a nuestros competidores, el "retraso tecnológico" se considera igualmente un riesgo relevante.  (Punto 4.3.) Riesgos estratégicos (a) Riesgo de mercado. El carácter internacional de la actividad del Grupo determina la eventual incidencia en su actividad de las circunstancias políticas y económicas de los distintos estados en los que desarrolla su negocio, así como otras variables del mercado, tales como tipos de cambio, tipos de interés, gastos de producción, etc.
MDR-P 65 b)	<b>Alcance:</b> La Política es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo, sin perjuicio de las reglas específicas que, de acuerdo con sus respectivas legislaciones, apliquen a las filiales de nacionalidad extranjera. Tales regulaciones locales resultarán en todo caso de aplicación, sin perjuicio de que los principios, criterios y estructuras de control establecidas en esta Política serán igualmente de obligada observancia por tales filiales en la medida en que su cumplimiento no contravenga su legislación local.
MDR-P 65 c)	<b>Nivel más alto responsable de la implementación:</b> El Consejo de Administración La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
MDR-P 65 d)	<b>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)</b> Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	<b>Disposición:</b> Esta Política es de carácter privado para el público. Esta disponible en las diversas intranet's para los profesionales del Grupo.

### ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE IROS

El Grupo ha consolidado su estrategia de I+D+i como un pilar clave para su crecimiento y liderazgo en el sector de la alimentación. Su compromiso con la innovación se basa en una constante inversión en investigación y desarrollo, con el objetivo de anticiparse a las tendencias de consumo y ofrecer productos que respondan a las necesidades nutricionales de la sociedad, aportándole un valor añadido. Para ello, como ya hemos comentado, cuenta con una red de centros propios de investigación donde se desarrollan soluciones innovadoras alineadas con su modelo de negocio.

Uno de los principales riesgos asociados a esta estrategia es el aumento de costes superiores a los presupuestados en la implementación de proyectos de I+D+i, lo que podría ralentizar o limitar el desarrollo de nuevas soluciones.

Para mitigar este riesgo y garantizar la viabilidad de su estrategia de innovación, el Grupo ha adoptado diversas medidas:

- \* **Planificación financiera:** Se establecen presupuestos detallados para cada proyecto, con mecanismos de revisión periódica que permiten identificar desviaciones y tomar medidas correctivas a tiempo.
- \* **Diversificación de fuentes de financiación:** Se exploran oportunidades de financiación externa, incluidas subvenciones y programas de apoyo a la innovación, para complementar la inversión propia.
- \* **Optimización de recursos:** La red de centros de investigación facilita sinergias y transferencia de conocimiento entre las distintas unidades del Grupo, optimizando el desarrollo de proyectos y reduciendo costes innecesarios.
- \* **Priorización de proyectos estratégicos:** Se realiza un análisis continuo de las iniciativas en curso para focalizar los recursos en aquellas con mayor potencial de éxito y alineación con los objetivos estratégicos de la compañía.

### **MEDIDAS, MÉTRICAS Y OBJETIVOS**

El Grupo se acoge a la opción de omisión de información en este punto.

### **REFERENCIAS A I+D+i EN ESTE INFORME**

Se hace alusión a la relevancia que tiene el I+D+i para el Grupo Ebro en el ESRS S4, concretamente en S4-SBM-3: Estrategias del Grupo para maximizar su impacto positivo ([p. 695-696](#)) y S4-4 ([p. 706-709](#)).



## 5.2 Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II	
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.º 10 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.º 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.º 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.º 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/181829, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050, apartado 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria –Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.		
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales		
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	



REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.º 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.º 7 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.º 8 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.º 7 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.º 11 del cuadro 2 del anexo 1			



REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo 11			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I			
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.º 11 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.º 1 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.º 5 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.º 3 del cuadro 3 del anexo I I			
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.º 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.º 8 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.º 7 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo II		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartados 19	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19				
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.º 15 del cuadro 3 del anexo 1			

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	REFERENCIA DEL PILAR	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.º 6 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.º 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.º 16 del cuadro 3 del anexo 1			



### 5.3. Contenidos de EINF (acorde a la Ley 11/2018)

En el presente anexo, adicional a los requisitos de la CSRD, se da respuesta a aquellos indicadores que obliga la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de Información No Financiera y Diversidad y la Ley 5/2021.

La información a reportar según CSRD no coincide de manera exacta con los indicadores de Ley 11/2018, los cuales se indican a lo largo de este Anexo.

#### INFORMACIÓN SOCIAL

El Grupo apuesta por poner a sus empleados en el centro de su cultura, lo que nos permite que la cultural empresarial vaya acorde con los cambios y retos de que la transformación y evolución del negocio, buscando el bienestar, reconocimiento y autodesarrollo de nuestros empleados.

#### DESGLOSE DEL TOTAL Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL GRUPO

Durante el ejercicio del 2024, sumado a la información ya reportada en el apartado S1, indicamos el desglose del número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación de la siguiente manera:

##### Por género

	2024		2023	
	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS
Hombres	4.000	70,58 %	3.906	71,07 %
Mujeres	1.667	29,42 %	1.590	28,93 %
<b>Total empleados</b>	<b>5.667</b>		<b>5.496</b>	

##### Por rango de edad

	2024		2023	
	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS
<=30	782	13,81 %	767	13,96 %
30 - 50	2.900	51,17 %	2.854	51,93 %
>= 50	1.985	35,02 %	1.875	34,12 %
<b>Total empleados</b>	<b>5.667</b>		<b>5.496</b>	

## Por país

	2024		2023	
	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS
Alemania	181	3,19 %	166	3,02 %
Argentina	222	3,92 %	194	3,53 %
Bélgica	206	3,63 %	201	3,66 %
Camboya	46	0,81 %	32	0,58 %
Canadá	274	4,83 %	240	4,37 %
Dinamarca	91	1,61 %	69	1,26 %
Emiratos Árabes Unidos	6	0,11 %	---	0,00 %
España	918	16,20 %	917	16,68 %
Estados Unidos	1.028	18,14 %	1.040	18,92 %
Francia	612	10,80 %	588	10,70 %
Hungría	5	0,09 %	5	0,09 %
India	226	3,99 %	214	3,89 %
Italia	824	14,54 %	786	14,30 %
Marruecos	209	3,68 %	254	4,62 %
Países Bajos	87	1,54 %	85	1,55 %
Portugal	69	1,22 %	70	1,27 %
Reino Unido	452	7,98 %	429	7,81 %
Tailandia	211	3,72 %	206	3,75 %
<b>Total empleados</b>	<b>5.667</b>		<b>5.496</b>	

## Por categoría profesional

	2024		2023	
	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS	Nº EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS
Alta Dirección	15	0,26 %	*	*
Directivos	310	5,47 %	302	5,49 %
Técnicos y Mandos Intermedios	969	17,10 %	939	17,09 %
Personal de admin.y auxiliares	884	15,60 %	815	14,83 %
Personal de planta	3.427	60,47 %	3.370	61,32 %
Otros	62	1,09 %	70	1,27 %
<b>Total empleados</b>	<b>5.667</b>		<b>5.496</b>	

**Nota:** \* En el 2023 la Alta Dirección estaba contemplada en la categoría Directivos.

## TIPO DE CONTRATACIÓN Y MODALIDADES

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, a fecha del 31 de diciembre de 2024, fue:

TIPO CONTRATO	2024	2023
Indefinidos	5.150	3.859
At-Will <sup>(6)</sup>	477	1.234
Temporales		305
<b>Nº total de contratados</b>	<b>5.597</b>	<b>5.398</b>

**Nota:** <sup>(6)</sup> En el 2024 los contratos At-Will se han totalizado en indefinidos.

Este indicador no recoge los datos de las filiales Ebrofrost Denmark y Transimpex, ambas sociedades cuentan con un total de 91 empleados asalariados. El número de empleados no coincide con el número de contratos realizados porque un empleado puede tener varios contratos a lo largo del mismo ejercicio.

PROMEDIO CONTRATOS POR GÉNERO	2024			2023		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Indefinidos	3.635	1.479	<b>5.114</b>	3.592	1.468	<b>5.060</b>
Temporales	302	191	<b>493</b>	294	124	<b>418</b>
Tiempo Parcial	88	97	<b>185</b>	60	86	<b>146</b>

**Nota:** En el promedio de contratos indefinidos y temporales se ha incluido el promedio de contratos a jornada parcial. Cabe resaltar que el promedio de contratos indefinidos ha aumentado, tanto en hombres como mujeres, durante el ejercicio del 2024, alcanzando un total de 5.114. Añadido a la información divulgada en el apartado S1-6-50(d.ii).

PROMEDIO CONTRATOS POR RANGO DE EDAD	2024				2023			
	<= 30	30-50	>= 50	TOTAL	<= 30	30-50	>= 50	TOTAL
Indefinidos	621	2.634	1.859	<b>5.114</b>	619	2.646	1.796	<b>5.060</b>
Temporales	179	228	86	<b>493</b>	152	200	65	<b>418</b>
Tiempo Parcial	14	59	112	<b>185</b>	24	50	72	<b>146</b>

**Nota:** En el promedio de contratos indefinidos y temporales se ha incluido el promedio de contratos a jornada parcial.

#### PROMEDIO DE CONTRATOS INDEFINIDOS A JORNADA COMPLETA Y A JORNADA PARCIAL

CATEGORÍA PROFESIONAL	2024	2023
Directivos	302	294
Técnicos y Mandos Intermedios	930	908
Personal de administración y auxiliares	776	746
Personal de planta	3.049	3.047
Otros	58	65
<b>Promedio contratos indefinidos</b>	<b>5.114</b>	<b>5.060</b>

#### PROMEDIO DE CONTRATOS TEMPORALES A JORNADA COMPLETA Y A JORNADA PARCIAL

CATEGORÍA PROFESIONAL	2024	2023
Directivos	10	12
Técnicos y Mandos Intermedios	15	11
Personal de administración y auxiliares	64	60
Personal de planta	397	329
Otros	7	7
<b>Promedio contratos temporales</b>	<b>493</b>	<b>418</b>

#### PROMEDIO DE CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES A JORNADA PARCIAL

CATEGORÍA PROFESIONAL	2024	2023
Directivos	12	5
Técnicos y Mandos Intermedios	26	20
Personal de administración y auxiliares	65	54
Personal de planta	67	59
Otros	15	9
<b>Promedio contratos a tiempo parcial</b>	<b>185</b>	<b>146</b>

### NÚMERO DE DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Durante el ejercicio del 2024, ha habido un total de 236 despidos, versus los 226 del 2023, ambos años la categoría profesional con más despidos ha sido la de personal de planta.

	2024						TOTAL
	<= 30 AÑOS		30 - 50 AÑOS		>= 50 AÑOS		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
Directivos	0	2	2	0	1	0	5
Técnicos y Mandos Intermedios	1	9	4	3	2	0	19
Personal de administración y auxiliares	4	4	0	6	4	4	22
Personal de planta	39	80	38	6	17	9	189
Otros	0	0	0	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>95</b>	<b>44</b>	<b>15</b>	<b>25</b>	<b>13</b>	<b>236</b>

	2023						TOTAL
	<= 30 AÑOS		30 - 50 AÑOS		>= 50 AÑOS		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
Directivos	0	1	2	1	0	2	6
Técnicos y Mandos Intermedios	2	1	11	6	11	0	31
Personal de administración y auxiliares	0	4	0	4	0	2	10
Personal de planta	38	13	58	31	23	13	176
Otros	0	0	3	0	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>19</b>	<b>74</b>	<b>42</b>	<b>34</b>	<b>17</b>	<b>226</b>

### BENEFICIOS Y CONCILIACIÓN PARA NUESTROS EMPLEADOS

Los datos proporcionados a continuación, plasman el compromiso del Grupo Ebro en calidad de recursos humanos y los beneficios mínimos que tratamos de ofrecer a todos nuestros empleados a tiempo completo, hay casos en los cuales, las normativas vigentes de cada país en el que operamos no incluyen estas prestaciones, abarcando desde negociación colectiva, hasta teletrabajo o seguros de vida.

### POLÍTICAS DE DESCONEXIÓN LABORAL

En el marco de su compromiso con la conciliación, la matriz del Grupo tiene establecido un protocolo de desconexión digital, con el objetivo de que sus empleados no trabajen fuera del horario establecido. Este protocolo es revisado y actualizado periódicamente ante cualquier eventual cambio en la organización y/o la actividad de la empresa y en atención a las sugerencias y propuestas de mejora que realicen los propios profesionales.

Además de la matriz, otras sociedades con protocolos y políticas de desconexión digital son Bertagni, Lustucru Premium Groupe, Lustucru Riz, Lustucru Frais, Ebro Foods Belgium y Ebro Ingredients. Asimismo, en Ebrofrost Germany la desconexión laboral después del horario de trabajo está reconocida en la legislación existente de sus respectivos países.

### ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

La organización del tiempo de trabajo varía en función del país en el que las distintas sociedades del Grupo desarrollan su actividad. Así, la jornada laboral puede oscilar entre 35 y 48 horas semanales, distribuidas en 5 o 6 días a la semana. El total de semanas trabajadas al año se sitúa entre 44 y 52, en función de los centros de producción.

## CONCILIACIÓN

El Grupo sigue trabajando en la implementación de medidas de conciliación que den respuesta a los distintos momentos y circunstancias vitales de sus profesionales, como la paternidad y maternidad, el cuidado de menores o familiares mayores a su cargo, sus inquietudes personales relacionadas con la práctica de acciones de voluntariado, la actualización de su formación, etc.

Entre las medidas de flexibilidad más destacadas de la Compañía se encuentra el teletrabajo, que en algunos casos se realiza mediante un procedimiento reglado y, en otros, forma parte de la flexibilidad ofrecida por las distintas sociedades para la realización del trabajo en remoto en días puntuales en los que los profesionales necesiten permanecer en casa. En este mismo contexto, la mayoría de los negocios tienen implementadas medidas de flexibilidad horaria que redundan en un mejor equilibrio entre la vida personal y profesional de sus colaboradores.

## FORMACIÓN

El Grupo Ebro apuesta por el desarrollo del talento y por el crecimiento personal y profesional como parte de su estrategia empresarial centrada en la sostenibilidad del capital humano. Por ello, uno de los principales objetivos del Grupo, en materia de recursos humanos, es impulsar la formación de nuestros empleados para garantizar tanto el éxito en el desempeño de sus funciones como en su promoción profesional.

HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL	2024	2023
Directivos	6.225	1.642
Técnicos y Mandos Intermedios	13.534	13.262
Personal de administración y auxiliares	26.733	6.696
Personal de planta	89.532	112.902
Otros	275	99
<b>Total horas de formación</b>	<b>136.298</b>	<b>134.601</b>

## EMPLEADOS CUBIERTOS POR CONVENIO COLECTIVO U OTROS ACUERDOS

El porcentaje de los empleados del Grupo Ebro que están cubiertos por los convenios colectivos de sus respectivas áreas de negocio u otro tipo de acuerdos laborales, aun estando este dato recogido en el apartado del S1, Personal propio, la Ley 11/2018 obliga a reportar las variaciones, sean geografías o por porcentaje, de ejercicio en ejercicio:

PAÍS	2024	2023
Alemania	0%	0%
Argentina	72,97%	73,20%
Bélgica	100%	100%
Camboya	100%	0%
Canadá	64,23%	67,50%
Dinamarca	77%	100%
Emiratos Árabes Unidos	0%	---
España	100%	100%
Estados Unidos	39,11%	40,29%
Francia	100%	100%
Hungría	0%	0%
India	0%	0%
Italia	100%	100%
Marruecos	39%	0%
Países Bajos	99%	100%
Portugal	100%	100%
Reino Unido	9,50%	5,78%
Tailandia	100%	100%

## SEGURIDAD LABORAL

Todas las sociedades del Grupo y sus respectivas plantas de producción disponen de un Sistema de Gestión y Prevención de Riesgos Laborales. Este sistema se lleva a cabo tanto a través de medios internos como por empresas externas, que trabajan de manera conjunta en la identificación y mitigación de riesgos.

	2024		2023	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Número de accidentes <sup>(1)</sup>	139	36	122	54
Tasa Frecuencia	19,17	13,20	16,58	19,61
Tasa gravedad	0,54	0,92	0,51	0,42

### Notas:

<sup>(1)</sup> Este total incluye tanto los accidentes 'in itinere' como aquellos ocurridos durante la jornada de trabajo con baja de nuestros empleados propios.

El cálculo de las tasas se ha realizado de acuerdo con las siguientes fórmulas:

- Tasa de frecuencia = (nº total accidentes con baja/nº total horas trabajadas) x1000000
- Tasa de gravedad = (nº jornadas no trabajadas por accidente laboral con de baja/nº total horas trabajadas) x1000

	2024		2023	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Empleados con enfermedad profesional	2	9	0	2

## HORAS DE ABSENTISMO

A lo largo del año 2024 los empleados de las sociedades del Grupo han totalizado 418.475 horas de absentismo, lo que supone mantener cifras similares respecto al año anterior en el que se registraron 389.220 horas.

Se contemplan las horas de absentismo registradas debido a enfermedades comunes, accidentes durante la jornada laboral, accidentes "in itinere" (en los desplazamientos hacia o desde el lugar de trabajo), enfermedades laborales y ausencias no justificadas.

## REMUNERACIONES MEDIAS

	REMUNERACIONES MEDIAS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y POR GÉNERO								
	2024			2023			2022		
	HOMBRE	MUJER	PROMEDIO	HOMBRE	MUJER	PROMEDIO	HOMBRE	MUJER	PROMEDIO
Directivos <sup>(1)</sup>	102.413 €	87.192 €	<b>94.803 €</b>	110.126 €	84.470 €	<b>97.298 €</b>	105.423 €	83.353 €	<b>94.388 €</b>
Técnicos y Mandos Intermedios	54.796 €	52.513 €	<b>53.654 €</b>	52.662 €	46.444 €	<b>49.553 €</b>	51.614 €	50.379 €	<b>50.997 €</b>
Personal de admin. y auxiliares	36.987 €	34.826 €	<b>37.726 €</b>	33.817 €	33.749 €	<b>33.783 €</b>	37.618 €	32.128 €	<b>34.873 €</b>
Personal de planta	37.869 €	28.605 €	<b>33.237 €</b>	30.203 €	26.461 €	<b>28.332 €</b>	28.064 €	24.560 €	<b>26.312 €</b>
Otros	28.521 €	26.527 €	<b>27.524 €</b>	27.682 €	34.344 €	<b>31.013 €</b>	31.306 €	31.195 €	<b>31.251 €</b>

**Nota:** <sup>(1)</sup> La Remuneración media bruta anual de la Alta Dirección está contemplada la categoría "Directivos" en los años 2023 y 2022

Cabe puntualizar que, las sociedades de Ebrofrost Denmark y Transimpex no han proporcionado información sobre las remuneraciones de su personal. Como resultado, no han sido consideradas dentro del presente indicador de remuneraciones.

### Remuneraciones medias de empleados por rango de edad

2024			2023			2022		
<= 30 AÑOS	30-50 AÑOS	>= 50 AÑOS	<= 30 AÑOS	30-50 AÑOS	>= 50 AÑOS	<= 30 AÑOS	30-50 AÑOS	>= 50 AÑOS
35.502,79 €	52.447,75 €	59.124,31 €	34.836,00 €	48.922,00 €	60.229,00 €	34.357,00 €	49.849,00 €	58.486,00 €

### Remuneraciones medias de empleados por género

2024		2023		2022	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
52.117,16€	45.932,74€	50.898,00€	45.094,00€	50.805,00€	44.323,00€

### Remuneración media de Consejeros por género (miles de €)

2024		2023		2022	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
245,00 €	163,00 €	254,00 €	179,00 €	252,00 €	178,00 €

### Remuneración media de Alta Dirección por género

2024	
HOMBRE	MUJER
546.704,90 €	132.503,45 €

**Nota:** Solamente reportamos la remuneración media del año 2024 porque los años anteriores la remuneración de la Alta Dirección estaba contemplada en la categoría profesional de "Directivos".

En las remuneraciones medias de los Consejeros y Alta Dirección se ha contemplado la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.

### BRECHA SALARIAL

El Grupo Ebro apuesta por una empresa con igualdad de oportunidades, incluyendo que no haya ningún género infra representado dentro de su plantilla. No obstante, el Grupo Ebro no se ha marcado ningún objetivo en relación con la reducción en la tasa de brecha salarial, ni el modo de evaluación de tal, este pudiendo ser, por ejemplo, la disgregación de brecha salarial por categoría profesional, por rango de edad, etc.

	2024	2023	2022
Brecha salarial	0,12	0,11	0,13

#### Notas:

(i) Para calcular la brecha salarial utilizamos la siguiente fórmula:

$(\text{remuneración media hombres} - \text{remuneración media mujeres}) / \text{remuneración media hombres}$

### INFORMACIÓN FISCAL

Con el objetivo de garantizar un cumplimiento responsable de la normativa tributaria vigente en las jurisdicciones en las que opera, el Grupo Ebro desarrolla distintos procedimientos dirigidos a garantizar la actuación transparente y honesta en la gestión fiscal y el pago de tributos a las Haciendas correspondientes.

En este sentido, el Grupo Ebro no utiliza estructuras de carácter opaco que se materialicen en la interposición de sociedades instrumentales localizadas en países o territorios de nula tributación y/o no cooperantes con

las autoridades fiscales. Tampoco desarrolla actividad alguna en ninguna de las jurisdicciones recogidas en el listado de paraísos fiscales, reglamentariamente establecido por España de acuerdo con la Disposición adicional primera y décima y disposición transitoria segunda de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal (en redacción dada por Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, con efectos desde el 11 de julio de 2021).

Durante el ejercicio 2024, el Grupo Ebro ha pagado de manera directa más de €64,11 millones a las administraciones tributarias de los distintos países en que opera, frente a €47,56 millones del año anterior.

#### DESGLOSE DEL PAGO DE IMPUESTOS (MILES €)

	2024	2023
Pago de Impuesto de Sociedades	56.701	41.146

#### DETALLE DE PAGO DE IMPUESTOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS

	2024		2023	
	IS NETO	OTROS	IS NETO	OTROS
España	-3.028	455	-21.006	524
Resto Europa	39.110	2.927	25.947	2.273
América	18.697	4.011	32.825	3.618
Asia	1.917	22	1.954	0
África	5	0	1.426	0
<b>Total</b>	<b>56.701</b>	<b>7.415</b>	<b>41.146</b>	<b>6.415</b>

#### Países más significativos

	2024		2023	
	IS	OTROS	IS	OTROS
España	-3.028	455	-21.006	524
Francia	9.289	2.429	5.730	1.994
Italia	15.885	444	6.800	279
Estados Unidos	18.351	3.884	32.991	3.503
Reino Unido	5.788	0	6.199	0

#### RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS (MILE€)

	BAI	
	2024	2023
España	12.212	20.369
Resto Europa	156.480	126.768
América	121.784	113.783
Asia	14.991	9.849
África	3.417	3.088
<b>Total</b>	<b>308.883</b>	<b>273.857</b>

## Países más significativos

	BAI	
	2024	2023
España	12.212	20.369
Francia	37.765	22.769
Italia	56.891	48.279
Estados Unidos	119.568	106.756
Reino Unido	23.851	27.7

## Subvenciones públicas recibidas (miles€)

	2024	2023
Subvenciones de capital	1.417	6.304
Subvenciones de explotación	505	1.633

## CORRUPCIÓN Y SOBORNO

### Blanqueo de capitales

El Grupo Ebro tiene implantados (i) procesos de pagos y cobros y (ii) una estructura de apoderados bancarios a través de las cuales se garantiza el adecuado control y seguimiento de los movimientos dinerarios en todas las operaciones que realiza.

Así, en materia de cobros y pagos, el Grupo Ebro utiliza transferencias bancarias e instrumentos de pago nominativos que garantizan la perfecta trazabilidad de cualquier movimiento dinerario realizado. Existen igualmente unas rigurosas reglas de gestión de la "caja de efectivo" que, además de reducir al máximo, hasta niveles irrelevantes, las cantidades dinerarias que pueden existir en las "cajas de efectivo" de las distintas sociedades, regulan con detalle la disposición de cantidades con cargo a las mismas, siendo necesario en todo caso la justificación de la solicitud de fondos en efectivo y del empleo de los fondos solicitados.

Igualmente se realiza un control estricto de la devolución de los gastos incurridos por empleados en el desarrollo de su trabajo, exigiéndose la previa acreditación del gasto incurrido y el motivo y justificación del mismo para proceder al reembolso. En caso de disposiciones realizadas a través del uso de tarjeta bancaria corporativa (por aquellos empleados que, por su categoría, disponen de dicha tarjeta), las exigencias de acreditación del uso de los fondos y su justificación son las mismas, de forma que, de no producirse dicha acreditación y justificación, las cantidades puestas son retenidas en los pagos a realizar por la compañía en cuestión al empleado.

Por su parte, la estructura de apoderamientos del Grupo exige que la disposición de fondos de las cuentas bancarias requiera, además de la previa decisión del órgano social competente, la concurrencia de firmas mancomunadas como regla general, salvo para aquellos importes que, en atención al volumen de operaciones de la sociedad en cuestión, carecen de relevancia.

## INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

### Principio de precaución

Las directrices en las que se fundamenta el principio de precaución se plasman en el Código de Conducta y en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo. En ambos textos, Ebro Foods manifiesta su firme compromiso con el respeto, la conservación de su entorno medioambiental y la preservación de la biodiversidad. Por otro lado, cuida de que sus sociedades cumplan la legislación ambiental de aplicación al desarrollo de su actividad, así como, en su caso, otros compromisos adicionales adquiridos de forma voluntaria, y aplica programas de sostenibilidad medioambiental en materias Concretas.

## CONSUMO ENERGÉTICO DIRECTO E INDIRECTO

CONSUMO ENERGÉTICO TOTAL	2024		2023	
	Consumo directo	3.290.728	77,71 %	2.936.080
Consumo indirecto	943.710	22,29 %	966.461	24,76 %
Total consumo energético (GJ)	4.234.438	100 %	3.902.541	100 %
<b>(GWh)</b>	<b>1.176,23</b>		<b>1.084,04</b>	

## NOX, SOX Y OTRAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS SIGNIFICATIVAS [305-7]

No se ha identificado ningún impacto, riesgo u oportunidad relacionado con estas emisiones atmosféricas tras el análisis de doble materialidad realizado.

## INCUMPLIMIENTOS MEDIOAMBIENTALES

En 2024, tres plantas han reportado leves incumplimientos de normativa ambiental con leves sanciones económicas, habiéndose implementado en cada una de ellas las medidas correctoras oportunas.

COMPAÑÍA	PLANTA	INCUMPLIMIENTO MEDIOAMBIENTAL	ACCIÓN CORRECTORA	IMPORTE ECONÓMICO (€)
Bertagni	Avio	No presentación del procedimiento y resultado de medición de emisiones a la atmósfera	Realización de la medición y comunicación	4.010
Ebro Foods Netherlands	Plant D	Queja de ruido por parte del vecindario	Medición de ruido	0
Herba Ricemills	Los Palacios	Incumplimiento de los límites de vertido y no presentación de la declaración anual de vertido	Presentación de la declaración de Vertido y planificación de recogida de muestras	510

## PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES

Todas las sociedades del Grupo tienen contratada una póliza de responsabilidad civil que ampara los daños a terceros causados por contaminación accidental repentina y no intencionada, considerando que el mencionado seguro cubre cualquier posible riesgo a este respecto. Hasta hoy, no ha habido reclamaciones significativas en materia de medio ambiente y sí ha habido pronunciamientos favorables por resultado de auditorías, inspecciones, ausencias de alegaciones en la tramitación de las Autorizaciones Ambientales Integradas, etc.

## 5.4. Índice de la Ley 11/2018

En la tabla a continuación se recogen las páginas del presente documento en las que puede encontrarse la información exigida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
<b>Información General</b>		
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	(NEIS 2) SBM-1	17-25
Mercados en los que opera	(NEIS 2) SBM-1	17-20
Objetivos y estrategias de la organización	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	17-25 46-49
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	(NEIS 2) SBM-2 SBM-3 IRO-1 IRO-2	25-27 27-34 34-45 45
Marco de <i>reporting</i> utilizado	NEIS 1 NEIS 2	5-6
Principio de materialidad	(NEIS 2) SBM-2 SBM-3 IRO-1 IRO-2	25-27 27-34 34-45 45
<b>Cuestiones Medioambientales</b>		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a cuestiones medioambientales	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	17-25 70-71 87-89 93 99-100 102-103 71-74 89-90 94 100 103-104 74-75 90 94-95 100 104-105

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
<b>INFORMACIÓN GENERAL DETALLADA</b>		
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades en el medioambiente y la salud	IRO-1	67-69
	E1-1	65
	E2-1	70
	E3-1	93
	E4-1	99
	E5-1	102-103
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E2-6 AR (31 b) <sup>1</sup>	
	E4-2 AR (17 d)	
	E1-2	77
	E2-2	
	E3-2	
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	E4-2	
	E5-2	
	E1-9	210
	E2-5	
Aplicación del principio de precaución	E3-5	
	E4-6	
	E5-6	209
	E1-9	
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	E2-5	
	E3-5	210
	E4-6	
	E5-6	
<b>CONTAMINACIÓN</b>		
Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones que afectan al medioambiente	E2-2	89-90
Incluido el ruido y la contaminación lumínica	E2-2	No aplica
<b>ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS</b>		
Residuos Generados	E5-5 (37a)	107-109
	E5-5 39	107-109
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	E5-2	103-104
	E5-5	107-109
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	E5-2	103-204
	E5-5	107-109
<b>USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS</b>		
Consumo de agua y suministro acorde con limitaciones locales	E3-2	94
	E3-4	95-96
Consumo de materias primas y medidas para mejorar su eficiencia	E5-2	103-105
	E5-4	105-106
Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5 (37)	75-77
	E1-5 (38)	75-77
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	E1-2	70-71
	E1-5	75-77
Uso de energías renovables	E1-5 (37)	75-77
	E1-5 (39)	75-77
<b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>		
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-6	77-85
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-1 (SBM-3)	65-67
	E1-3	71-74

<sup>1</sup> No es de aplicación

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	E1-1 E1-4	65 74-75
<b>PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD</b>		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	E4-1 E4-3 E4-5	90 100 No aplica
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	E4-1 (SBM-3) E4-1 (IRO-1) E4-3 E4-5	97-98 98 100 No aplica
<b>Cuestiones Sociales y Relativas al Personal</b>		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	17-25 46-49 125-126 142-147 155-158 170-173 127-129 148 158 174
<b>EMPLEO</b>		
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación	S1-6 (50 a, b) S1-9 (66 b)  <u>**Número total y distribución de empleados por categoría profesional</u>	128 130 200-201
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores EMP de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, y no se puede comprobar la misma información. CSRD no exige la divulgación de la información referente Promedios anuales y sus desgloses. Únicamente hace referencia a los promedios en la descripción de las metodologías que aparece en el S1-6 (50 d ii), dónde se menciona que existe la posibilidad de utilizar como metodología de cálculo y recopilación de datos para obtener la información.	201-202
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación del número total de despidos realizados y tampoco de sus desgloses por sexo, edad y categoría profesional)	203

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de las remuneraciones medias de sus trabajadores, ni su evolución desagregada por sexo, edad o categoría profesional.	206-207
Brecha salarial, remuneración de puestos iguales o media de la sociedad	S1-16	133
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de las remuneraciones medias de los consejeros ni de los directivos.	206
Implantación de políticas de desconexión laboral		203
Número de empleados con discapacidad	S1-12	131
<b>ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO</b>		
Organización del tiempo de trabajo	S1 (SBM-3)	112-114
	S1-1	115-121
	S1-8	128-129
	S1-11	No aplica
	S1-15	No aplica
Número de horas de absentismo	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación del número de horas de absentismo.	205
Medidas destinadas a facilitar la conciliación y corresponsabilidad	S1-4	125-126
	S1-15	No aplica
<b>SALUD Y SEGURIDAD</b>		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-1	115-121
	S1-14	131-132
Accidentes de trabajo, frecuencia, gravedad y enfermedades profesionales	S1-14	132
	La información a reportar según CSRD no exige el desglose por género de la información sobre el número de accidentes laborales y las fórmulas de cálculo de las tasas son diferentes a las requeridas por Ley 11 / 2018. Tampoco se exige la divulgación de la información sobre el número de enfermedades provocadas como consecuencia de la actividad laboral.	205
<b>RELACIONES SOCIALES</b>		
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-2	122-123
	S1-2 AR (24, 25)	No aplica
	S1-3	124
	S1-2 AR (28, 29)	122-123
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8	129-130
	S1-8 AR	129-130
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-8	129-130
	S1-14 (88 a)	131-132
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	S1-1	115-121
	S1-2	122-123
	S1-3	124
<b>FORMACIÓN</b>		
Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-1 S1-1 AR (17 a, c, f, h) S1-13	115-121 No aplica

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores formación de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, no se recoge el desglose por categorías profesionales y la metodología de cálculo de horas no es la misma (media de horas vs. horas totales).	204-205
<b>ACCESIBILIDAD UNIVERSAL</b>		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1 AR (17 d) S2-2 (23) S4-2 (21) S4-5 AR (44) S4 (SBM-3 10 c)	131
<b>IGUALDAD</b>		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-2 S1-3 S1-4 S1-15 S1-16	133
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	S1-1 (20, 24 a,b,c) S1-1 AR (14, 17 b) S1-17 (102, 103) S1-17 AR (104 b,c)	121-129 134
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1 AR (17 d) S2-2 (23) S4-2 (21) S4-5 AR (44) S4 (SBM-3 10 c)	131
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1 S1-2 S1-3 S1-4	115-120 122-123 124 125-127
<b>Respeto de los Derechos Humanos</b>		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	17-25 46-49
Aplicación de procedimientos de diligencia debida	(NEIS 2) GOV-4 (NEIS 2) MDR-P S1-1 S1-17 S2-1 S3-1 S4-1	13-14 49 119-120 134 140 151-153 165-166
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	(NEIS 2) MDR-A (NEIS 2) MDR-T S1-2 / S1-3 / S1-4 S2-2 / S2-3 / S2-4 S3-2 / S3-3 / S3-4 S4-2 / S4-3 / S4-4	124 141 154-155 169
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17 S2-4 (36) S3-4 (36) S4-4 (35)	134 147 157 173
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	S1-8	129-130

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	S1-1 (24)	119-120
	S2-1 (17)	139-140
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	S1-1 (22)	115-119
	S2-1 (18)	137-139
	S3-1 (16)	No aplica
	S4-1 (16)	No aplica
Abolición efectiva del trabajo infantil	S1-1 (22)	115
	S2-1 (18)	137-138
	S3-1 (16)	No aplica
	S4-1 (16)	No aplica

### Lucha contra la Corrupción y el Soborno

Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	128-129
--	--	---------

#### INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-1	176,178-181
	G1-3	183
	G1-4	No aplica
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-1	208-209
	G1-3	
	G1-4	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	S3-4	155-157

### Información sobre la Sociedad

Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	46-49
--	--	-------

#### COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	S3-1	149-151
	S3-2	
	S3-3	
	S3-4	
	S3-5	
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	S3-1	155-158
	S3-2	
	S3-3	
	S3-4	
	S3-5	
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	S3-1	154-155
	S3-2	
	S3-3	
	S3-4	
	S3-5	
Las acciones de asociación o patrocinio	NEIS 2 SBM1	22-23

#### SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	SBM-1 (42) MDR-P (65 b) S2-1 18 S2-4 AR (30) S3-4 AR (27) S4-4 AR (27)	No aplica
---	---	-----------

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	REFERENCIA A DR (DP) DE CSRD	PÁGINA
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	SBM-1 (42) MDR-P (65 b) S2-1 18 S2-4 AR (30) S3-4 AR (27) S4-4 AR (27)	18-19
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	S2-4	142-146

#### CONSUMIDORES

Medidas para garantizar la salud y seguridad de los consumidores	S4-1 S4-2 S4-3 S4-4	161-165
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3 S4-4	165-169

#### INFORMACIÓN FISCAL

Los beneficios obtenidos país por país	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los beneficios obtenidos país por país.	208
Los impuestos sobre beneficios pagados	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los impuestos sobre beneficios pagados país por país.	207-208
Las subvenciones públicas recibidas	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre las subvenciones públicas recibidas país por país.	208

#### Reglamento (UE) 2020/852 - Taxonomía

#### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Política contable	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	51-52
Evaluación del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	52-54
Información contextual	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	52-54

#### INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Elegibilidad y alineamiento del volumen de ingresos	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	55-62
Elegibilidad y alineamiento de CapEx	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	55-62
Elegibilidad y alineamiento de OpEx	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	55-62

## 5.5. Índice de contenidos NEIS

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### NEIS 2 - INFORMACIÓN GENERAL

##### Base para la elaboración

BP – 1. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad

BP – 2. Información relativa a circunstancias específicas

Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión e información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos

##### Gobernanza

GOV – 3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

GOV – 4. Declaración sobre la diligencia debida

GOV – 5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

##### Estrategia

SBM – 1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

SBM – 2. Intereses y opiniones de las partes interesadas

SBM – 3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

##### Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

IRO – 1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

IRO – 2. Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa

[MDR-P] Políticas del Grupo Ebro Foods

### 2. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

#### TAXONOMÍA VERDE

Proporción del volumen de negocios

Proporción del volumen de CapEx

Proporción del volumen de OpEx

Actividades relacionadas con la energía nuclear y gas fósil (Reglamento Delegado de la UE 2022/1214)

### NEIS E1 - CAMBIO CLIMÁTICO

Listado de IROs asociados al E1

#### Gobernanza

GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los planes de incentivos

#### Estrategia

E1-1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

#### Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

IRO-1 Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales con el clima

E1-2. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

E1-3. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia del cambio climático

#### Parámetros y metas

E1-4. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

E1-5. Consumo y combinación energéticos

E1-6. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

E1-7. Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.

E1-8. Sistema de fijación del precio interno del carbono

### NEIS E2 - CONTAMINACIÓN

Listado de IROs asociados al E2

#### Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación de materiales

E2-1. Políticas relacionadas con la contaminación

E2-2. Actuaciones y recursos relacionadas con la contaminación

#### Parámetros y metas

E2-3. Metas relacionadas con la contaminación

E2-4. Contaminación del aire, agua y suelo

435

## NEIS E3 - RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

Listado de IROs asociados al E3

### Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

IRO-1 Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y recursos materiales relacionados con el agua y los recursos marinos y oportunidades

E3-1. Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

E3-2. Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos

### Parámetros y metas

E3-3. Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

E3-4. Consumo de agua

## NEIS E4 - BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

Listado de IROs asociados al E4

### Estrategia

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

### Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad

E4-1. Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio

E4-2. Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

E4-3. Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

### Parámetros y metas

E4-4. Metas relacionadas con la biodiversidad

## NEIS E5 - USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Listado de IROs asociados al E5

### Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de los recursos materiales y los impactos, riesgos relacionados con la economía circular y oportunidades

E5-1. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

E5-2. Adopción de medidas para la gestión de IROs

### Parámetros y metas

E5-3. Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

E5-4. Entradas de recursos

E5-5. Salidas de recursos

## NEIS S1- PERSONAL PROPIO

Listado de IROs asociados al S1

### Estrategia

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

### Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio

S1-2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

S1-3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

S1-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs

### Parámetros y metas

S1-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias

S1-6. Características de los asalariados de la empresa

S1-8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

S1-9. Parámetros de diversidad

S1-10. Salarios adecuados

S1-12. Personas con discapacidad

S1-14. Parámetros de salud y seguridad

S1-16. Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)

S1-17. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

## NEIS S2 - TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

Listado de IROs asociados al S2

### Estrategia

SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales

### Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

S2-1. Políticas relacionadas con la cadena de valor

S2-2. Procesos para colaborar en materia de incidencias

S2-3. Procesos para reparar incidencias negativas

S2-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs

#### Parámetros y metas

S2-5. Metas y gestión de incidencias negativas

### NEIS S3 - COMUNIDADES AFECTADAS

Listado de IROs asociados al S3

#### Estrategia

SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades

#### Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

S3-1. Políticas relacionadas con los colectivos afectados

S3-2. Procesos para colaborar

S3-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs

#### Parámetros y metas

S3-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas

### NEIS S4 - CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

Listado de IROs asociados al S4

#### Estrategia

SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades

#### Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

S4-1. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

S4-2. Interacción con clientes y consumidores

S4-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs

#### Parámetros y metas

S4-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias

### NEIS G1- CONDUCTA EMPRESARIAL

Listado de IROs asociados a GOV1

#### Gobernanza

GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

#### Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

G1-1. Políticas relacionadas con la conducta empresarial corporativa

G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores

Adopción de medidas para la gestión IROs

G1-6 Prácticas de pago

### ANEXOS

1. *Sector-Specific* – I+D+i
2. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE
3. Contenidos de EINF (acorde a la Ley 11/2018)
4. Índice de la Ley 11/2018
5. Índice de contenidos NEIS
6. Sociedades del Grupo

## 5.6. Sociedades del Grupo

### RELACIÓN DE SOCIEDADES FILIALES DEL GRUPO EBRO

SOCIEDAD	PAÍS	ÁREA DE NEGOCIO
Agromeruan, S.A.R.L. AU	Marruecos	Arroz
Arotz Foods, S.A.	España	Otros
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	Portugal	Arroz
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Pasta fresca
Ebro Foods Belgium, N.V.	Bélgica	Arroz
Ebro Foods Netherland, B.V.	Países Bajos	Arroz
Ebro Foods, S.A.	España	Matriz (Holding)
Ebro India, Private Ltd.	India	Arroz
Ebro Ingredients, B.V.	Países Bajos y Bélgica	Ingredientes
Ebro UK	Reino Unido	Arroz
Ebrofrost Denmark, A/S	Dinamarca	Arroz y pasta
Ebrofrost Germany, GmbH	Alemania	Arroz y pasta
Ebrofrost UK, Ltd	Reino Unido	Arroz y pasta
Euryza, GmbH	Alemania	Arroz
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Ingredientes
Herba Bangkok, S.L.	Tailandia	Arroz
Herba Cambodia, Co. Ltd	Camboya	Arroz
Herba Ricemills, S.L.U.	España	Arroz
Indo European Foods Limited	Reino Unido	Arroz
La Loma Alimentos, S.A.	Argentina	Arroz
Lustucru Frais, S.A.S.	Francia	Pasta fresca
Lustucru Premium Groupe	Francia	Arroz y Pasta
Lustucru Riz, S.A.S.	Francia	Arroz
Mundi Riso, S.R.L.	Italia	Arroz
Mundi Riz, S.A.	Marruecos	Arroz
Neofarms Bio, S.A.	Argentina	Arroz
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	Italia	Pasta
Riceland Magyarorzag, Kft	Hungría	Arroz
Riviana Foods Canada Corporation	Canadá	Pasta fresca
Riviana Foods, Inc.	Estados Unidos	Arroz
S&B Herba Foods, Ltd.	Reino Unido	Arroz
Santa Rita Harinas, S.L.U.	España	Otros
Tilda International	Emiratos Árabes Unidos	Arroz
Tilda, Ltd.	Reino Unido	Arroz
Transimpex, GmbH	Alemania	Arroz

**RELACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (PLANTAS PRODUCTIVAS Y ALMACENES)  
Y OFICINAS DEL GRUPO EBRO**

COMPañÍA	PAÍS	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO DE INSTALACIÓN
Agromeruan, SARL AU	Marruecos	Coruche	Oficina (alquiler)
Arotz Foods, S.A.	España	Navaleno	Industrial
Arrozeiras Mundiarroz	Portugal	Coruche	Industrial
		Lisboa	Oficina (alquiler)
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Vicenza (Arcugnano)	Industrial
		Avio	Industrial
		Avio (ex Le Cont)	Almacenes
		Avio (ex Ginos)	
		Arcugnano (via Fermi)	
Arcugnano (ex Campagnolo)			
Ebro Foods Belgium, N.V.	Bélgica	Merksem (plant A)	Industrial
Ebro Foods, S.A.	España	Madrid	Oficinas (alquiler)
		Barcelona	
		Granada	
Ebro Foods Netherlands BV	Países Bajos	Wormer + Plant D	Industrial
Ebro India, Private Ltd.	India	Taraori	Industrial
		Delhi	Oficina (alquiler)
Ebro Frost Denmark, A/S	Dinamarca	Orbaek	Industrial
Ebrofrost Germany, GmbH	Alemania	Offingen	Industrial
Ebrofrost UK, Ltd	Reino Unido	Beckley	Industrial
Euryza, GmbH	Alemania	Hamburgo	Oficina (alquiler)
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Bruno	Industrial
		Nizza Monferrato	
		Verona	
		Villanova Monferrato	
Herba Bangkok, S.L.	Tailandia	Nong Khae	Industrial
		Bangkok	Oficina (alquiler)
Herba Cambodia, Co. Ltd	Camboya	Phnom Phen	Industrial
Ebro Ingredients, B.V.	Bélgica	Plant B	Industrial
		Plant C	Industrial
		Euro Rice Handling+Plant E	Industrial
		Plant F	Industrial
	Beernem	Oficina (alquiler)	
	Países Bajos	Plant D	Industrial
Herba Ricemills, S.L.U.	España	Jerez de la Frontera	Industrial
		Silla	
		Algemesí	
		L'Aldea	
		La Rinconada	
		Los Palacios	
		San Juan de Aznalfarache	
		Coria del Río	
		Isla Mayor	Almacenes
		Cotemsa	
		Raza	
Ecorub			
Indo European Foods Ltd.	Reino Unido	Felixstowe	Industrial

COMPAÑÍA	PAÍS	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO DE INSTALACIÓN
La Loma Alimentos, S.A.	Argentina	Los Charrúas	Industrial
		Chajarí	
		Los Conquistadores	
		Buenos Aires	Oficina (alquiler)
Lustucru Frais, S.A.S.	Francia	St Genis Laval	Industrial
		Lorette	
		Communay	
		Lyon	Oficina (propiedad)
Mundi Riz, S.A.	Marruecos	Larache	Industrial
Mundi Riso, S.R.L.	Italia	Vercelli	Industrial
Neofarms BIO, S.A.	Argentina	Concordia	Oficina (alquiler)
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	Italia	Gragnano	Industrial
Riceland Magyarorzag, Kft	Hungría	Budapest	Oficina (alquiler)
Riviana Foods Canada	Canadá	Delta	Industrial
		Hamilton	
		Toronto	Oficina (alquiler)
Riviana Foods	Estados Unidos	Houston	Oficina (alquiler)
		Memphis	Industrial
		Carlisle	
		Brinkley	
		Hazen	
		Clearbrook	
		Freeport	
		Alvin	
Colusa			
S&B Herba Foods, Ltd.	Reino Unido	Fullbourn	Industrial
		Regent	
		Orpington	Oficina (alquiler)
Santa Rita Harinas, S.L.U.	España	Loranca de Tajuña	Industrial
Tilda International	EAU	Dubai	Oficina (alquiler)
Tilda, Ltd.	Reino Unido	Classic	Industrial
		Jazz	
Transimpex, GmbH	Alemania	Lambsheim	Industrial
		Lambsheim	Oficina (propiedad)